

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 19-202963- -4-1

ACT: 504 AVISODECOBRO

FECHA: 2019-11-06 09:06:27

DEP: 11 GRUPO DE TRABAJO DE COBRO

EVE: 79 PERSUASIVO

COACTIVO

TRA: 207 COBROCOAC

FOLIOS: 1

11

Señores

Bogotá D.C.

MUNDO MARINO VELILLA S.A.S.

CENTRO COMERCIAL NEW POINT PLAZA LOCAL 234 SAN ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-COLOMBIA

Asunto:

Padicación:

19-202963- -4-1

Trámite:

207

Evento:

79

Actuación:

504

Apreciados Señores:

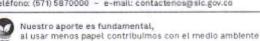
Analizados nuestros registros, encontramos que a fecha 06-11-2019 aparece la siguiente obligación a su cargo, cuyo pago no ha sido acreditado y que asciende a la suma de \$34.155.209, así:

Concepto: Multa-expediente administrativo 16-166456 Título: Resolución No. 32413 de 2019-07-31					
Valor Multa SIC	\$16.562.320.00				
Intereses SIC (06-11-2019)	\$ 318.880.00				
Saldo Total SIC (06-11-2019)	\$16.881.200.00				
Valor Multa FONTUR	\$16.562.320.00				
Intereses FONTUR (06-11-2019)	\$711.689.00				
Saldo Total FONTUR (06-11-2019)	\$17.274.009.00				
Pagos recibidos SIC	\$0.00				
Pagos recibidos FONTUR	\$0.00				
Total Obligación (06-11-2019)	\$34.155.209.00				
Saldo deuda por capital e intereses (06-11-2019)	\$34.155.209.00				

## \* Tenga en cuenta que los intereses se generan diariamente, por lo tanto debe verificar el saldo de la deuda en la fecha de pago.

En el evento en que aún no se hubiere realizado el pago o éste se hubiese realizado extemporáneamente, sírvase efectuarlo de manera inmediata incluyendo los respectivos intereses moratorios causados desde el día en que la obligación se hizo exigible 2019-09-05 hasta cuando se verifique el pago en su totalidad, liquidados de acuerdo a lo establecido en la **Resolución No. 32422 de 2019-07-31**.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C. - Colombia Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: contactenos@sic.gov.co







El pago de la multa impuesta y/o los intereses moratorios generados deben efectuarse en la cuenta bancaria indicada en el acto administrativo que impone la sanción o multa.

Hecha la consignación, deberá presentar copia al carbón de la misma ante la Ventanilla de Recaudos de la Superintendencia de Industria y Comercio, ubicada en la carrera 13 No. 27-00 piso 1 del Edificio Bochica en Bogotá, en donde con los datos del número y fecha de resolución que impuso de la multa se le expedirá el correspondiente recibo oficial.

En caso de haber cancelado ya su obligación descrita arriba y no haberla legalizado el mismo, le solicitamos presentar ante la Ventanilla de Recaudos de esta Entidad, en el término de tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación la copia de la consignación expedida por la entidad bancaria parara proceder con la **legalización del pago**.

Es oportuno reiterar, que el pago debe realizarse incluyendo al monto del capital y de los intereses causados, en caso contrario se aplicará como abono parcial a la deuda.

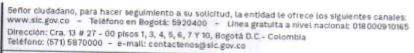
Se le advierte que de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo, profiriéndose en su contra mandamiento de pago y decretándose las medidas cautelares a que haya lugar.

Atentamente

ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL

COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO

Elaboró: DIANA CATALINA CARDONA QUINTERO Revisó: ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL Aprobó: ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL









## CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO

PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

LEY 1558 - 2012



1.Nombre o Razon Social del Aportante		2. Documento de Identificacion		3. Año	Trimestre	Fecha del Pago	
MUNDO MARINO VELILLA SAS		NIT. C.C	C.E No. 827000307	2019	3	(aaaa-mm-dd)	
4. Direccion del Aportante		5.Telefono del Aportante	· 6. Cludad	6a. Departamento		2019-10-29	
CCIAL NEW POINT PLAZA L 234		51287187	SAN ANDRES	SAN ANDRES		1	
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nal. Turismo	9. Clase Establecimiento	10.Ciudad o Municipio	11. Departamento		12.Base Gravable.(Si se trata dingresos operacionales el valor debe sa aproximado al múltiplo de 1.000 má cercano)	
MUNDO MARINO	5675	03	SAN ANDRES	SAN AN	IDRES	70,848,00	
13. Forma de Pago		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario		14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		70,848,00	
Cheque Efectivo  Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS Nit. 900649119-9				15. Liquidacion Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más carcano)		177,00	
				16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)			
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.600 más carcano)		177,00	
18. Nombres y Firmas (De conformidad or revisor fiscal en los casos que exista obligación  Declarante Nombre Identificación	fiscal de tenerio)	Revisor Fiscal Nombre Identificación Número TP		Contad Nombre Identifie Númere	or Solve Bación 1070 DTP 244	na Cristancho	
		Imprime TRES (3) con	T		721 0003011 303(3:	300,0000177000(30)20131023	

ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO

Banco de Bogota 540 San Andres Srv 2121 BOD54003 Usu1743 T542 CCte\*\*\*\*\*2613 11/10/19 15:48 H.NO PA FIDUCOLBEX FONTUR - R CEO 1782 Us:0000375469 Valor Efectivo:177,000.00 Vr.Cheg: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:177,000.00